

EDICTO No.023-2020

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° 01445-15 se ha proferido la resolución VCT-001389 de fecha seis (06) de diciembre de 2019 y en su parte resolutoria dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ENTENDER desistido el trámite de cesión del 25% de derechos y obligaciones presentado ante la autoridad minera bajo el radicado No. **No. 2019903561832** de fecha 08 septiembre de 2019, por la señora **FLORALBA PIRAGAUTA PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.031.824, cotitular del Contrato de Concesión No. **01445-15** en favor del señor **NELSON CARO CUERVO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 7.168.360, por las razones expuestas en la parte motiva de éste acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento a la señora **FLORALBA PIRAGAUTA PEREZ**, en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. **01445-15** y el señor **NELSON CARO CUERVO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 7.168.360, en su condición de tercero interesado; de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante Edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas

ARTÍCULO TERCERO. - Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE SAUL ROMERO VELASQUEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del siete (07) de febrero de 2020 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el trece (13) de febrero de 2020 a las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa